

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MORATA DE TAJUÑA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión plenaria extraordinaria, celebrada a fecha 4 de febrero de 2026, se acuerda modificar el horario de las sesiones del Pleno, de manera que pasen a celebrarse en horario de mañana, a las 09:30 horas, durante la jornada laboral, en ejercicio al derecho que asiste a la conciliación de la vida laboral y familiar.

En Morata de Tajuña, a 9 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Gloria de la Torre Martínez.

(03/2.072/26)

